
Fitch Ratings ratifica el IDR en moneda local del IPAB en 'A-'; perspectiva Negativa

Monterrey, N.L. (Febrero 6, 2009): Fitch Ratings ratificó las calificaciones asignadas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ("IPAB"). Las calificaciones que fueron ratificadas son las siguientes:

- *Issuer Default Rating* de Largo Plazo en Moneda Local 'A-'
- Riesgo Contraparte de Largo Plazo en Escala Nacional en 'AAA(mex)'
- Riesgo Contraparte de Corto Plazo en Escala Nacional en 'F1+(mex)'
- Emisiones de Bonos de Protección al Ahorro (BPAs) en 'AAA(mex)'

La perspectiva de la calificación en moneda local es 'Negativa' (escala internacional), mientras que la perspectiva de las calificaciones nacionales en AAA(mex) es 'Estable'.

Las calificaciones asignadas al IPAB se encuentran alineadas con la calificación soberana de largo plazo en moneda local de México y reflejan el marco legal para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al igual que su importancia sistémica para el sector financiero en su rol de asegurador de depósitos bancarios. Si bien la deuda del IPAB no posee una garantía específica por parte del gobierno federal, su Ley Orgánica establece que, en caso de ser requerido, el Congreso dictará las medidas para el pago de las obligaciones garantizadas y financiamiento para las instituciones financieras susceptibles a recibir soporte. El marco legal también establece que el Congreso proveerá, como una partida específica de la Ley de Egresos de la Federación, los recursos presupuestales requeridos por el IPAB para hacer frente a sus compromisos financieros.

La Perspectiva Negativa está alineada a aquella de la calificación soberana de México (Véase "*Fitch Revises Sovereign Rating Outlooks for Mexico and Chile*" y "*Fitch Revises Outlook for 8 Mexican Financial Institutions to Negative*", publicados en noviembre 10, 2008). El IDR en Moneda Local del IPAB seguramente replicaría cualquier cambio en las calificaciones soberanas de México. La perspectiva de la calificación en escala nacional 'AAA(mex)' es Estable. Las calificaciones del IPAB podrían ser impactadas negativamente por cambios en su marco legal o una reducción importante en las transferencias presupuestales que pudieran alterar su flexibilidad financiera.

En adición a las recurrentes transferencias federales y potencial soporte de liquidez, las emisiones de instrumentos de deuda realizadas por el IPAB desde el año 2000 (Bonos de Protección al Ahorro o "BPAs") disponen de un mecanismo contingente de pago del gobierno federal. De acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, el Banco de México en su carácter de agente colocador de deuda del IPAB, tiene la facultad de tomar recursos de la Tesorería de la Federación de forma temporal para liquidar estas obligaciones. Aunque este mecanismo debe ser renovado anualmente, ha sido incluido en la Ley de Ingresos de la Federación de manera recurrente desde el año 2000 y aplica para todos los BPAs en circulación hasta su vencimiento. Al cierre del 2008, los BPAs en circulación ascendían a MXN729,731m que representaron el 93% del pasivo total del IPAB. Fitch considera que este mecanismo fortalece en mayor grado la habilidad del IPAB para cumplir con estas obligaciones. Sus pasivos netos se han reducido a un 5.92% del PIB al cierre del año 2008, respecto a un 12.55% en 1999, fecha en que fue creado el IPAB.

El IPAB reemplazó al Fondo Bancario de Protección al Ahorro ("FOBAPROA") como responsable del seguro de depósitos. Adicionalmente, administra los pasivos heredados del FOBAPROA relacionados a programas de soporte para bancos tras la crisis de 1995. A diferencia de éste último, el IPAB sólo garantiza depósitos por cliente y por banco hasta por UDIs 400,000 (Unidades de Inversión, alrededor de MXN1.7m actualmente).

Para mayor información sobre el IPAB, consulte nuestros reportes en: <http://www.fitchmexico.com>

Contactos Fitch Ratings:

Alejandro García, CFA o René Ibarra, +52 81 8399 9100
Peter Shaw, + 1 212 908 0553

Monterrey, México
Nueva York